

RESOLUCION -CD- Nº 290/2011

**Salta, 8 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.368/11**

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Julieta S. Goyechea, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el VºBº a la solicitud de la Lic. Julieta S. Goyechea - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, para el pago del curso de Postgrado "Análisis Bivariados de Datos Aplicados a la Investigación" organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 45/10, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 11/11 del 02-08-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/11 del 02-08-11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. JULIETA S. GOYECHEA - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago del curso de Postgrado "Análisis Bivariados de Datos Aplicados a la Investigación" organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 3.8.3, del

RESOLUCION -CD- N° 290/2011

**Salta, 8 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.368/11**

presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al Departamento de Nutrición y Alimentación, Dirección General Administrativa Económica e interesado y siga al Consejo Superior a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**